

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2775

Número de Repertorio: 7258

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2775 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311390817	LUZON BAJAÑA MARCO DAVID	COMPRADOR
1305444315	SOSA DELGADO OLVIN JUANELO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3242237000	68690	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 24 octubre 2024

Fecha generación: jueves, 24 octubre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 4 2 0 4 3 0 0 3 T A 4 4





Factura: 001-002-000025561



20241308007P01479

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P01479						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2024, (16:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOSA DELGADO OLVIN JUANELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305444315	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUZON BAJAÑA MARCO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311390817	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40139.87						


 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUA.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE BIEN
 INMUEBLE, OTORGADA POR EL SEÑOR
 OLVIN JUANELO SOSA DELGADO A FAVOR
 DEL SEÑOR MARCO DAVID LUZON BAJAÑA.-



POR: \$ 40.139,87

DI: 2 COPIAS.

20241308007P01479 En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **LUNES VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, ante mí: DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON, en funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por sus propios derechos: por una parte **EL SEÑOR OLVIN JUANELO SOSA DELGADO**, ecuatoriano, de estado civil soltero, titular de la cédula de ciudadanía 1305444315, domiciliado en esta ciudad de Manta, Barrio Lazareto, perteneciente a la parroquia Los Esteros, calle 114, móvil # 0995281690, correo: olvinsosa19671@gmail.com; Y, por otra parte también por sus propios derechos el **SEÑOR MARCO DAVID LUZON BAJAÑA**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía C.C. # 1311390817, con móvil #

Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

0996842981, con correo electrónico: luzonbajanamarcodavid@gmail.com , y domiciliado en el sector el Negrital, parroquia 18 de octubre del cantón y ciudad Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Manta ; portadores de sus cédulas de ciudadanía que fueron presentadas y devueltas; hábiles para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la escritura de **COMPRA VENTA** que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: “
MINUTA: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase en el Protocolo respectivo insertar una más que contiene una de Compra-Venta de un inmueble, el mismo que se celebra bajo el imperio de las cláusulas siguientes: **PRIMERA INTERVINIENTES.-** Comparecen por sus propios derechos, por una parte **EL SEÑOR OLVIN JUANELO SOSA DELGADO**, ecuatoriano, de estado civil soltero , titular de la cédula de ciudadanía 1305444315 , en calidad de **VENDEDOR** , y, por otra parte, también por sus propios derechos el **SEÑOR MARCO DAVID LUZON BAJAÑA**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía C.C. # 1311390817, en calidad de **COMPRADOR** ; **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** A) **EL SEÑOR OLVIN JUANELO SOSA DELGADO (VENDEDOR)** , es dueño y propietario de un bien inmueble ubicado en el punto Los Anegados,

actualmente Barrio Las Cumbres de la parroquia Urbana Tarqui y que se trata de un predio cuya área total es de doscientos cuarenta y un metros cuadrados, cincuenta y siete decímetros cuadrados, (241,57 m2) y circunscrito con éstos linderos y medidas: . **FRENTE (NORTE)**: quince metros (15.00 m) lindera con calle pública. **ATRÁS (SUR)**, ocho metros, veinticuatro centímetros (8,24 m) con área sobrante de propiedad de Señora Fátima Lastenia Moreira Molina (sobrante) **POR EL COSTADO DERECHO (ESTE)**, con ocho metros, ochenta y siete centímetros, 8,87 mts), desde este punto gira hacia derecha en 4,69 metros desde este punto gira hacia atrás en 11,21 metros, lindera con área sobrante de propiedad de Señora Fátima Lastenia Moreira Molina. **POR EL COSTADO IZQUIERDO (OESTE)** con veinte metros, treinta centímetros (20.30 mts), y lindera con propiedad particular. El mismo que fue adquirido por compra que hiciera a los cónyuges señores JIMMY RAMON BAILON VERA Y SU CÒNYUGE SEÑORA FATIMA LASTENIA MOREIRA MOLINA, por escritura pública de fecha JUEVES UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, celebrada en la Notaria séptima del cantón Manta e inscrita legalmente el ocho de noviembre del año dos mil dieciocho, con número de inscripción 3607 y numero de repertorio 7403, con una ficha registral el bien inmueble # 68690 . **B)**.- Este bien a su vez lo adquirieron los cónyuges señores Jimmy Bailón y Fátima Moreira de Bailón , en uno de mayor extensión con una Área total veintitrés mil ciento tres metros, con sesenta y ocho


 Beatriz Ordóñez Zambra
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUA

centímetros cuadrados. (23.103,68 mts²) a la señora Elisa Maribel Macías Moreira, por escritura pública de fecha veintisiete de junio del año dos mil dieciséis, celebrada en la Notaria Séptima del cantón Manta, è inscrita legalmente el quince de julio del año dos mil dieciséis en el Registro correspondiente. C) el predio se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA.- OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA** El Vendedor comparece por sus derechos y procede a dar en venta y enajenación perpetua a favor DEL SEÑOR MARCO DAVID LUZON BAJAÑA El bien que se singulariza en la clausula de los antecedentes y que se trata de un predio cuya área total es de doscientos cuarenta y un metros cuadrados, cincuenta y siete decímetros cuadrados, (241,57 m²) y circunscrito con éstos linderos y medidas: . **FRENTE (NORTE):** quince metros (15.00 m) lindera con calle pública. **ATRÁS (SUR),** ocho metros, veinticuatro centímetros (8,24 m) con área sobrante de propiedad de Señora Fátima Lastenia Moreira Molina (sobrante) **POR EL COSTADO DERECHO (ESTE),** con ocho metros, ochenta y siete centímetros, 8,87 mts), desde este punto gira hacia derecha en 4,69 metros desde este punto gira hacia atrás en 11,21 metros, lindera con área sobrante de propiedad de Señora Fátima Lastenia Moreira Molina. **POR EL COSTADO IZQUIERDO (OESTE)** con veinte metros, treinta centímetros (20.30 mts), y lindera con propiedad particular. **Venta que realiza incluida la vivienda que se encuentra en dicho terreno y la misma que está en buen estado,**

con todos sus usos, costumbres, derechos y más cosas anexas que le corresponden y libre de todo gravamen. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio materia del presente contrato de Compra-Venta es por la suma de **CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS, CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (\$ 40.139,87)** valor que EL VENDEDOR declara ya haberlos recibidos de manos del comprador en dinero de libre circulación en el país, por lo que nada tienen que reclamarse las partes intervinientes en lo posterior por este concepto. – **QUINTA:** el VENDEDOR transfiere, a favor del COMPRADOR, el dominio, posesión, uso y goce del bien en venta libre de todo gravamen e incluye todos los derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le sean anexas, sin reservarse nada LOS VENEDORES. Declarando que sobre el inmueble objeto de este contrato de compraventa, no pesa ningún gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta y que se agrega como documento habilitante, y desde ya EL VENDEDOR se sujeta al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** Las partes contratantes tanto como vendedor y comprador, aceptan en todas sus partes el tenor de esta escritura que se extiende por estar de acuerdo a lo pactado previamente **SEPTIMA : RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** - Todo lo relacionado con las posibles


 Beatriz Ordóñez Zambra
A B O G A D A
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 EL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

controversias que pudiere generar el presente contrato, las partes contratantes manifiestan que Si surge una disputa derivada o relacionada con el presente contrato, las partes acuerdan que intentarán resolverla participando de buena fe en un proceso de mediación, para el efecto se someterá a un Centro de Mediación y Arbitraje de la ciudad de Manta, a elección de la parte que se crea con ese derecho a proponer dicha acción, para lo cual se somete a la decisión de un solo arbitro y a las reglas de dicho Centro o se someten a los jueces competentes de la ciudad a elección del actor.. **OCTAVA:**

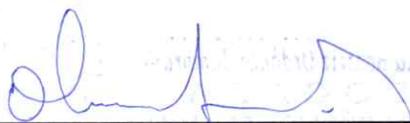
AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al comprador o portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **NOVENA .-GASTOS.-** Los gastos e impuestos que causen el otorgamiento y legalización de este contrato serán cancelados por el comprador, Usted señor Notario se sirva agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este contrato de Compra- Venta..." **LA DE ESTILO.-** Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Es de Justicia. (Firmado). Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS CONSEJO NACIONAL JUDICATURA..- **Hasta aquí la minuta.** Que los otorgantes se afirman y ratifican en todo lo expuesto y declarado . **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados

en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e


Beatriz Ordóñez Zambra
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUA.

investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. Se encuentran cancelados los valores correspondientes al impuesto de alcabala y sus adicionales y se agregan a este protocolo para salir en los testimonios que se confieran. Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a los otorgantes se afirman y ratifican en todo el texto íntegro de este instrumento público y de lo expuesto y firmando en unidad de acto junto conmigo la Notaria

Publica Séptima del Cantón Manta, Doctora Maria Beatriz Ordoñez Zambrano, y de todo lo cual. **DOY FE.-**



OLVIN JUANELO SOSA DELGADO
Ced. # 1305444315

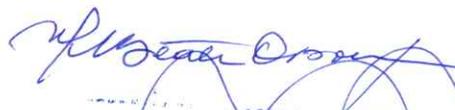


MARCO DAVID LUZON BAJAÑA,
C.C. # 1311390817



LA NOTARIA,


Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR


Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA

Beatriz Ordóñez Zambrano
Dra. *Beatriz Ordóñez Zambrano*
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311390817

Nombres del ciudadano: LUZON BAJAÑA MARCO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LUZON PICO LUIS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BAJAÑA FIGUEROA ORLANDA HEVIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 244-072-71501



244-072-71501

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305444315

Nombres del ciudadano: SOSA DELGADO OLVIN JUANELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/OLMEDO/OLMEDO

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SOSA MOSQUERA FRANKLIN REMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO BERMUDEZ FLORA YOLANDA

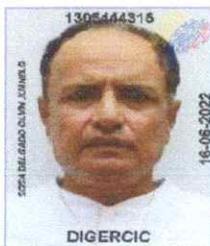
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 247-072-71482



247-072-71482

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APellidos: **SOSA DELGADO**
 Nombres: **OLVIN JUANELO**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Fecha de nacimiento: **08 MAR 1967**
 Lugar de nacimiento: **MANABI OLMEDO**
 Firma del titular: *[Firma]*

CONDICIÓN CIUDADANÍA
 Sexo: **HOMBRE**
 No. Documento: **028018003**
 Fecha de vencimiento: **16 JUN 2032**
 Nat/Can: **347571**

NUI.1305444315

APellidos y nombres del padre: **SOSA MOSQUERA FRANKLIN REMBERTO**
 Apellidos y nombres de la madre: **DELGADO BERMUDEZ FLORA YOLANDA**
 Estado civil: **SOLTERO**

Código dactilar: **V4444V4242**
 Tipo sangre: **O+**
 Donante: **SI**

Lugar y fecha de emisión: **MANTA 16 JUN 2022**
 Director General: *[Firma]*

**I<ECU0280180038<<<<<1305444315
 6703082M3206168ECU<SI<<<<<<<8
 SOSA<DELGADO<<OLVIN<JUANELO<<<**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 DE ABRIL DE 2024

SOSA DELGADO OLVIN JUANELO N° 59800997

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **TARQUI**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. 0076 MASCULINO

CCN: 1305444315

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR: **20** y **24**

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

[Firma]
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Ficha Registral-Bien Inmueble

68690



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24034974
Certifico hasta el día 2024-10-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3242237000

Fecha de Apertura: jueves, 08 noviembre 2018

Información Municipal:

Dirección del Bien: Punto Los Anegados, actualmente Barrio Las Cumbres

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble ubicado en el punto Los Anegados, actualmente Barrio Las Cumbres de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Un predio cuya área total es de Doscientos cuarenta y un metros cuadrados, cincuenta y siete decímetros cuadrados (241,57 m²) y circunscrito con éstos linderos y medidas:

FRENTE (NORTE): Quince metros (15.00m) lindera con calle pública.

ATRÁS (SUR), ocho metros, veinticuatro centímetros (8,24m) con área sobrante de propiedad de Señora Fátima Lastenia Moreira Molina (sobrante)

POR EL COSTADO DERECHO (ESTE), con ocho metros, ochenta y siete centímetros, 8,87 mts), desde este punto gira hacia derecha en 4,69 metros desde este punto gira hacia atrás en 11,21 metros, lindera con área sobrante de propiedad de Señora Fátima Lastenia Moreira Molina.

POR EL COSTADO IZQUIERDO (OESTE) con veinte metros, treinta centímetros (20.30 mts.) y lindera con propiedad particular.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3607 jueves, 08 noviembre 2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 08 noviembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 noviembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Parte del bien inmueble ubicado en el punto Los Anegados, actualmente Barrio Las Cumbres de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Un predio cuya área total es de Doscientos cuarenta y un metros cuadrados, cincuenta y siete decímetros cuadrados (241,57 m²).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SOSA DELGADO OLVIN JUANELO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BAILON VERA JIMMY RAMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA MOLINA FATIMA LASTENIA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-10-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SOSA DELGADO OLVIN JUANELO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24034974 certifico hasta el día 2024-10-15, la Ficha Registral Número: 68690.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 68690

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de

Código Seguro de Verificación (CVS)





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092024-126459

N° ELECTRÓNICO : 236470

Fecha: 2024-09-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-24-22-37-000

Ubicado en: ACTUALMENTE BARRIO LAS CUMBRES

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 241.57 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305444315	SOSA DELGADO-OLVIN JUANELO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 22,828.37

CONSTRUCCIÓN: 17,311.50

AVALÚO TOTAL: 40,139.87

SON: CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE DÓLARES 87/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1127534PMFPMXH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web: <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

N° 102024-128984

Manta, lunes 21 octubre 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-24-22-37-000 perteneciente a SOSA DELGADO OLVIN JUANELO con C.C. 1305444315 ubicada en ACTUALMENTE BARRIO LAS CUMBRES BARRIO LA CUMBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$40,139.87 CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE DÓLARES 87/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$40,139.87 CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE DÓLARES 87/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1130121WUQ02ZC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



N° 102024-128791

Manta, jueves 17 octubre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SOSA DELGADO OLVIN JUANELO** con cédula de ciudadanía No. **1305444315**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 17 noviembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129928RNOKJSQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/274531
DE ALCABALAS**

Fecha: 11/09/2024

Por: 521.82

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 11/09/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-418528

Tradente-Vendedor: SOSA DELGADO OLVIN JUANELO

Identificación: 1305444315

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: LUZON BAJAÑA MARCO DAVID

Identificación: 1311390817

Teléfono:

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 08/11/2018

Clave Catastral
3-24-22-37-000

Avaluo
40,139.87

Área
241.57

Dirección
ACTUALMENTEBARRIOLASCUMBRES

Precio de Venta
40,139.87

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	401.40	0.00	0.00	401.40
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	120.42	0.00	0.00	120.42
Total=>		521.82	0.00	0.00	521.82

Saldo a Pagar

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

BanEcuador B.P.
15/10/2024 03:32:47 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1621682166
SECUCENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP. Jicalderonp
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.08
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION

 **BanEcuador**
15 OCT 2024



BanEcuador B.P.
RUC: 1760183520001
CAJA 5 AGENCIA PERSONAL MANTA

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000008654
Fecha: 15/10/2024 03:33:04

No. Autorización:
1510202401176818352000120565270000086542024153317

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.08
TOTAL USD	0.59

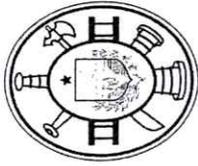
**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 **BanEcuador**
15 OCT 2024
CAJA 5 AGENCIA PERSONAL MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000209929

Contribuyente

SOSA DELGADO OLVIN JUANELO

Identificación

13XXXXXXXX5

Control

000004747

Nro. Título

573074

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-10-15

Expiración

2024-11-15

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Descripción	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
10-2024/11-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-24-22-37-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vínces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-10-15 10:59:33 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO